



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 4734/2020

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Prof. Dra Ana Antuña, Directora de Enseñanza Práctica, en la que solicita las designaciones de Profesionales del Centro de Microscopía Electrónica para realizar actividades de supervisión del Trabajo final de investigación para los estudiantes que cursan la Etapa B de la Práctica Supervisada, como carga a sus funciones rentadas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 3 vta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Establecer que profesionales del Centro de Microscopía Electrónica que se mencionan a continuación, realizarán actividades de Supervisión del Trabajo final de investigación para los estudiantes que cursan la Etapa B en la asignatura Práctica Clínica Integrada Supervisada, para el presente período lectivo y como carga anexa a sus funciones rentadas:

Leg.33562 – MUKDSI, Jorge H.

Leg.20797- MALDONADO, Cristina A.

Leg.32572 – DE PAUL, Ana Lucía

Leg.35045 – GUTIERREZ, Silvina

Leg. 38923 – PETITI, Juan

Leg.38356 – QUINTAR, Amado

Leg.51598 – FAURE, Erica

Leg. 43573 – SOSA, Liliana

Leg.38621 – ZLOCOWSKI, Natacha

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.